

En Zapopan, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 10 de septiembre del año 2018, en la Sala de Juntas del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia del CETOT en términos de los Artículos 2° Fracción IV, 27, 28, 29, 30 fracción III, y 86-Bis de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 15 fracción VI del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados para desahogar la siguiente Agenda del Día:

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información contenida en la Solicitud de Información UT-CETOT 068/2018.-----

Punto Número 1.- Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum. La Reunión da inicio con la bienvenida ofrecida por el Dr. Raymundo Hernández Hernández, Secretario Técnico del CETOT, quedando constancia de la asistencia (Anexo 1) de los C. Lic. Ana Luisa Durán López, y la Ing. Guadalupe del Pilar González Anzures, y se declara que existe quórum legal para dar inicio a la Sesión. -----

Punto Número 2.- Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información contenida en la Solicitud de Información UT-CETOT 068/2018. En uso de la voz la Ing. Guadalupe del Pilar González Anzures comenta que se recibió la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 04420018; y recibido en este organismo con fecha 30 de agosto del 2018, la cual fue atendida por la Dirección de Administración por conducto de su Titular la Lic. Tania Rebolledo Zuani, solicitud formulada a nombre del C. [REDACTED] quien requirió la siguiente información: *"Solicito lista de inmuebles que se arrendan para oficinas y almacenaje como archivo, vehículos, equipo, mobiliario, herramientas, etc. Cuantos y cuales inmuebles se rentan, dirección, m2, datos del propietario, valor de la renta mensual, fecha de inicio y término del contrato, desde que fecha se renta. Total de m2 que se rentan y el total del costo que paga de los inmuebles arrendados" (sic).* Se realizó un Dictamen de Inexistencia, por el Área Responsable donde se describe que la Dirección de Administración informó que si bien tiene la función de instrumentar acciones para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros que le sean asignados al Consejo y de evaluar los contratos y convenios para el adecuado funcionamiento administrativo del Organismo, nos informó que No se tienen ningún tipo de inmuebles arrendados ni rentados para ningún uso, en este Organismo, incluidos los señalados anteriormente en la solicitud. (ANEXO 2)-----

Este Comité confirma que no se cuenta con la información arriba descrita en el OPD Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos. -----

Acuerdo 1.- Se valida la INEXISTENCIA de la información descrita anteriormente referente al





Arrendamiento de ningún tipo de Inmuebles por parte de este OPD Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos. -----

Se concluye la sesión a las 9:40 horas del día señalado en la parte inicial del presente documento, y para dejar constancia de lo anterior los presentes firman al margen y al calce.-----

FIRMAS

  
Dr. Raymundo Hernández Hernández  
Secretario Técnico / Presidente Del Comité

  
Lic. Ana Luisa Durán López  
Directora de Asuntos Jurídicos

  
Ing. Guadalupe del Pilar González Anzures  
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité

*Las anteriores firmas corresponden al Acta de la 16°. Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia la cual se llevó a cabo el día 10 de septiembre del año 2018.*

Zapopan, Jalisco; Septiembre 04 de 2018.

Expediente UT-CETOT 068/2018

## DICTAMEN DE INEXISTENCIA

En La ciudad de Zapopan, Jalisco siendo 11:00 horas del día 04 de Septiembre del año 2018, en las instalaciones que ocupa el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, en la finca marcada con el número 2600 de la calle Lago Tequesquitengo, colonia Lagos del Country, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen de Inexistencia, derivada del expediente:

- UT-CETOT 068/2018, referente a la Solicitud hecha por el C. Francisco Soperanez Noya con folio 04420018, donde se requiere a este Organismo lo siguiente:

*“Solicito lista de inmuebles que se arrendan para oficinas y almacenaje como archivo, vehículos, equipo, mobiliario, herramientas, etc. Cuantos y cuales inmuebles se rentan, dirección, m2, datos del propietario, valor de la renta mensual, fecha de inicio y término del contrato, desde que fecha se renta. Total de m2 que se rentan y el total del costo que paga de los inmuebles arrendados.” (sic).*

Por lo anterior se hace el siguiente análisis:

### FUNDAMENTO LEGAL

Reglamento interior del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

*Artículo 19. Corresponde a la Coordinación de Administración*

- La gestión y administración oportuna y transparente de los recursos humanos, financieros y materiales para el cumplimiento de los objetivos del Consejo;*
- Coordinar la elaboración el Proyecto de Presupuesto de Egresos de cada año;*
- Derogada;*
- Expedir y certificar las copias de documentos o constancias que existan en los archivos del Organismo cuando sean solicitadas por alguna Instancia de Gobierno;*
- Las demás que le sean conferidas por el Secretario Técnico y los Manuales y Normas Internas.*

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.



O.P.D. CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

LAGO TEQUESQUITENGO NO.2600,  
COLONIA LAGOS DEL COUNTRY  
C.P. 45177 ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO.

TELS. (33) 3823-6886, 3823-0844,  
3853-8668, 3854-3503

WWW.TRASPLANTES.JALISCO.GOB.MX

## COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**OBJETIVO:** Gestionar y administrar oportunamente los recursos humanos, financieros y materiales de manera honesta, transparente y eficiente para que los proyectos de trasplante y donación de órganos, se realicen oportunamente vigilando el orden interno legal y normativo.

### FUNCIONES:

- I. Instrumentar acciones para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros que le sean asignados al Consejo;
- II. Formular los anteproyectos del presupuesto de este Organismo;
- III. Informar y vigilar el ejercicio presupuestal asignado al Organismo, así como supervisar que su aplicación se realice de forma eficiente y transparente;
- IV. Coadyuvar en la coordinación de las reuniones de la Junta de Gobierno del Organismo;
- V. Proponer y tramitar ante la Junta de Gobierno del Organismo las transferencias, ampliaciones y modificaciones que se requieran en materia de recursos financieros, materiales y humanos;
- VI. Supervisar que la documentación que justifica y comprueba el gasto asignado, cumpla con los requisitos contables, fiscales y legales;
- VII. Analizar y evaluar las compras, el financiamiento de pedidos, control de proveedores con el objeto de optimizar los recursos y obtener las mejores condiciones en nuestras adquisiciones en lo referente al costo y calidad de los mismos;
- VIII. Coordinar las reuniones del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y llevar a cabo los concursos y licitaciones de acuerdo a las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo;
- IX. Dirigir y supervisar el proceso de adquisiciones con apego a las Políticas, Bases y Lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del Organismo;
- X. Evaluar los contratos y convenios para el adecuado funcionamiento administrativo del Organismo, en coordinación con Asuntos Jurídicos;
- XI. Resolver conforme a las disposiciones jurídico-laborales los conflictos que se susciten, conjuntamente con la Coordinación de Asuntos Jurídicos;
- XII. Coordinar, eficientar y supervisar las acciones del personal de apoyo administrativo;
- XIII. Gestionar, controlar y registrar las contrataciones, nombramientos, comisiones, suspensiones, licencias, permisos, bajas, jornadas de trabajo especiales, tolerancias y medidas disciplinarias, entre otros, de conformidad a los ordenamientos legales en la materia;
- XIV. Gestionar y organizar el sistema de remuneraciones del personal del Organismo de acuerdo a la política salarial del Estado;
- XV. Gestionar y coordinar el otorgamiento de estímulos con apego a la normatividad de este Organismo;
- XVI. Gestionar y coordinar el programa de seguridad y vigilancia del Organismo; y
- XVII. Las demás que sean asignadas por el Órgano de Gobierno, delegadas por el Presidente Ejecutivo y / o Secretario Técnico necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

## MOTIVACIÓN

O.P.D. CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

LAGO TEQUESQUITENGO NO. 2600,  
COLONIA LAGOS DEL COUNTRY  
C.P. 45177 ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO.

TELS. (33) 3823-6886, 3823-0844,  
3853-8668, 3854-3503

WWW.TRASPLANTES.JALISCO.GOB.MX

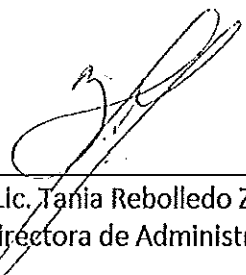


Si bien la Dirección de Administración tiene la función de instrumentar acciones para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros que le sean asignados al Consejo y de evaluar los contratos y convenios para el adecuado funcionamiento administrativo del Organismo, en coordinación con Asuntos Jurídicos, entre otros de conformidad a los ordenamientos legales en la materia, le informamos que No se tienen inmuebles arrendados ni rentados para ningún uso, incluidos los señalados anteriormente en su solicitud.

### DICTAMEN

La información solicitada en el Expediente UT-CETOT 068/2018, hecha por el C. Francisco Soperanez Noya, con folio 04420018 hecha a éste Organismo NO EXISTE, en el OPD Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, en virtud de que No se tienen Inmuebles arrendados o rentados para ninguna finalidad.

Así lo resuelve y firma la LIC. TANIA REBOLLEDO ZUANI Directora de Administración del Consejo.



---

Lic. Tania Rebolledo Zuani  
Directora de Administración